

Real Cedula



Dada en despachos de oficio quatro

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Yo el Rey de Vuestros, y de Navarra. Ruy de Casilla  
Perez Sanzique y Pineda, fern, de Luna Puerroy emburn y va-  
ganita Noble antiguo de Aragon, Señor de los lugares de Suedes  
y Arasona y del honor de Venator condesor e Incaend.º gral.º  
las quatro caudat Justicia, Guerra, Policia y hacienda desta  
ciudad de Murcia y de Provincia, p.º el Rey nro Señor  
el ex.º señor Marques de Equitane Secretario de Estado, y del  
despacho universal de hacienda de orn; de su Mag.º me a comuni-  
cado la del tenor siguiente

Yo el Rey, Viendo muy conducente a los Santos fines de curada, el q.º la  
Bulla Republicue con la solemnidad que corresponde para  
que los fechos y restiman a fones de las vngulaxe gracias, y  
privilegios que contiene, y se lleuan con la veneraz.º q.º les  
deuda No apodros el Rey ora, un muestras de Malagrado  
el que en algunos Pueblos comitan las circunstancias q.º pre-  
vienen y Encargan las Rates Zedulas q.º respiden anual  
de por la comixaria general; de curada para q.º se lleve  
con la maior pompa y Mag.º esta fuent.º y que oigan preferia  
los Capitanes de las ciudades y Villas de los Reinos de mal  
fundadas estiguetas a Verdadero onor q.º les resulta de su  
aella en cuerpo, llevando las Varas del Palio en q.º vinen a

